

Quillota, 19 de Diciembre de 2018
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.101/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1323 AD/2018 de 11 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de 19 de Diciembre de 2018, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **DIMERC S.A.**, RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por Adolfo Alejandro Gana Pepper, Rut N°10.473.429-4, teléfono 56-2-23858200, con domicilio en Alberto Pepper N°1784, Renca, Santiago, por un monto de **\$1.123.090.- IVA Incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**, para la adquisición de "INSUMOS DE ASEO E HIGIENE", solicitado por Director Departamento de Administración Municipal. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marcos, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3440/2018 de 15 de Junio de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "INSUMOS DE ASEO E HIGIENE", por un monto de **\$1.123.090.- IVA Incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**;
4. Meno N°111/2018 de 20 de Noviembre de 2018 del Director RED-Q a Coordinadora Área de Finanza;
5. Orden de Compra N° 2833-1440-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco de **DIMERC S.A.**, RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por Adolfo Alejandro Gana Pepper, Rut N°10.473.429-4, teléfono 56-2-23858000, con domicilio en Alberto Pepper N°1784, Renca, Santiago, por un monto de **\$1.123.090.- IVA Incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**, para la adquisición de "INSUMOS DE ASEO E HIGIENE", según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
0 2239-7-LP12		60	(25547)BOLSA DE BASURA VIRUTEX 70 X 90 10 BOLSAS 118828	(25547) BOLSA DE BASURA VIRUTEX 70 X 90 10 BOLSAS ; Código: Z311104; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
0 2239-7-LP12		60	(1151846)BOLSA DE BASURA VIRUTEX 80 X 120 CM 10 UNIDADES 1174398	(1151846) BOLSA DE BASURA VIRUTEX 80 X 120 CM 10 UNIDADES; Código: Z390304; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
0 2239-7-LP12		20	(975123)SILICONA SECOWASH ECOLOGICA LIMPIEZA OFICINA / LUSTRAMUEBLES 1 L 990123	(975123) SILICONA SECOWASH ECOLOGICA LIMPIEZA OFICINA / LUSTRAMUEBLES 1 L; Código: S413304; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
12141901 2239-7-LP12	Cloro Cl	30	(1384032)CLORO EXCELL CLOROGEL TRADICIONAL 900CC UNIDAD 1410533	(1384032) CLORO EXCELL CLOROGEL TRADICIONAL 900CC UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	40	(118346)TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS 122666	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS; Código: Z291620; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	15	(49549)PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 6 ROLLOS	(49549) PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 6 ROLLOS

47131502 2239-7-LP12	Bayetas o trapos de limpieza	40	(1214386)PANO MGF SACUDIR 30 X 40CM UNIDAD 1239886	(1214386) PANO MGF SACUDIR 30 X 40CM UNIDAD; Código: Z380724; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131618 2239-7-LP12	Mopas húmedas	20	(210745)MOPA VIRUTEX LIMPIEZA ALGODÓN / + PALO 210745	(210745) MOPA VIRUTEX LIMPIEZA ALGODÓN / + PALO ; Código: Z380033; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131802 2239-7-LP12	Abrillantadores o acabados de suelos	6	(1031763)CERA KIT AUTOMOVIL CREMA TEFLON 200 GR 1051894	(1031763) CERA KIT AUTOMOVIL CREMA TEFLON 200 GR; Código: Z380924; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131803 2239-7-LP12	Desinfectantes domésticos	20	(1214391) DESINFECTANTE PATO PURIFIC WC PASTILLAS AZUL 3X2 3 UNIDADES 1239891	(1214391) DESINFECTANTE PATO PURIFIC WC PASTILLAS AZUL 3X2 3 UNIDADES; Código: Z401145; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131803 2239-7-LP12	Desinfectantes domésticos	5	(1076296) DESINFECTANTE LYSOFORM AEROSOL 12 X 360 CC 1097294	(1076296) DESINFECTANTE LYSOFORM AEROSOL 12 X 360 CC; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131805 2239-7-LP12	Limpiadores de uso general	30	(1255957)LIMPIADOR MULTIUSO CIF LIMPIADOR MULTIUSO CREMA 750 G (500ML) UNIDAD 1281966	(1255957) LIMPIADOR MULTIUSO CIF LIMPIADOR MULTIUSO CREMA 750 G (500ML) UNIDAD; Código: Z281020; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131805 2239-7-LP12	Limpiadores de uso general	8	(1214388)LIMPIA PISOS BRILLEX EXCELL AROMA LAVANDA 5 LITROS UNIDAD 1239888	(1214388) LIMPIA PISOS BRILLEX EXCELL AROMA LAVANDA 5 LITROS UNIDAD; Código: Z281111; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0
47131816 2239-7-LP12	Desodorantes	10	(975334) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA AUTO SPORT APARATO VAINILLA 7 ML UNIDAD 990334	(975334) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA AUTO SPORT APARATO VAINILLA 7 ML UNIDAD; Código: Z311744; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOpte el Director del Departamento de Administración de Educación RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE